INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341398.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. **Dario Ramon Mongelos Miers**, en representación del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas.
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico.

1. .-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341398.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 26/06/2018 a las 07:32 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: YAMIL OMAR GIMENEZ, VICTOR NICOLAS ORIHUELA DELGADILLO, FELICITA BERNAL MERCADO, GLORIA FRANCISCA SARABIA y CAPITOLIO S.R.L.

2. .- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 22/2018 Mantenimiento y Reparación de Cámara Fotográficas Dpto. Identificaciones ID N° 341.398, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 02 de julio del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 60/2018, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
01	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	1861865-0	6.192.720
02	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	1151277-6	5.930.600

3. .- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

4. .-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341398.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.503.965
02	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.502.854

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial, y en consecuencia se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada por las firmas CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado y AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, por cumplir con los requisitos de Carácter Sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5. .-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los propietarios y representantes de las firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341398.

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	Felicita Bernal Mercado	Propietaria	1.861.865
AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	Juan Edgar Fleitas Valdez	Propietario	1.151.277

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que las firmas CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado y AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

6. -TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

						1. CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado		2. AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS REBEL XS	Unidad	EVENTO	1	**1.641.600**	**1.641.600**	**1.596.000**	**1.596.000**
1.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	449.280	449.280	436.800	436.800
1.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	241.920	241.920	235.200	235.200
1.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	190.080	190.080	184.800	184.300
1.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	103.680	103.680	100.800	100.800
1.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	190.080	190.080	184.800	184.800
1.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	259.200	259.200	201.600	201.600
1.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	207.360	207.360	252.000	252.000
2	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS T2I	Unidad	EVENTO	1	**1.575.360**	**1.575.360**	**1.531.600**	**1.531.600**
2.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	483.840	483.840	470.200	470.200
2.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	201.600	201.600	196.000	196.000
2.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	233.280	233.280	226.800	226.800
2.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	155.520	155.520	151.200	151.200
2.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	207.360	207.360	201.800	201.800
2.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	224.640	224.640	218.400	218.400
2.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	69.120	69.120	67.200	67.200
3	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON G10	Unidad	EVENTO	1	**1.149.120**	**1.149.120**	**1.115.200**	**1.115.200**
3.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	207.360	207.360	201.600	201.600
3.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	181.440	181.440	176.400	176.400

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

3.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	155.520	155.520	151.200	151.200
3.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	138.240	138.240	132.400	132.400
3.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	190.080	190.080	184.800	184.800
3.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	207.360	207.360	201.600	201.600
3.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	69.120	69.120	67.200	67.200
4	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS 7D	Unidad	EVENTO	1	**1.736.640**	**1.736.640**	**1.687.800**	**1.687.800**
4.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	535.680	535.680	520.800	520.800
4.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	267.840	535.680	260.400	260.400
4.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	190.080	267.840	184.800	184.800
4.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	155.520	190.080	151.200	151.200
4.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	241920	155.520	235.200	235.200
4.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	276.480	276.480	268.200	268.200
4.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	69.120	69.120	67.200	67.200
						Precio Total	**6.102.720**	**Precio Total**	**5.930.600**

De la elaboración de la tabla comparativa de precios no se ha detectado diferencia aritmética.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

7.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

El Comité procede a solicitar,a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, en el siguiente orden:

A la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, por Nota UOC Nº 1377 de fecha 12/07/2018, entregado personalmente al Sr. Jorge Cristhian Almirón López en fecha 12/07/2018 a las 16:00 horas, solicitando una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Item 1, Sub Item 1.7, cuyo plazo finaliza el viernes 13 de julio del corriente, a las 17:00 horas.

En fecha 13 de julio de 2018 vencido el plazo para la presentación de la respuesta la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, No Presenta la nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem solicitado.

A la empresa **AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas**, por Nota UOC Nº 1378 de fecha 12/07/2018, remitido en la misma fecha al correo electrónico: a-y-j-serviscom@hotmail.com, confirmado recepción con acuse de recibo, solicitando una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el Item 3, Sub Item 3.4, cuyo plazo finaliza el viernes 13 de julio del corriente, a las 17:00 horas.

En fecha 13 de julio de 2018 a las 10:05 horas, según Mesa de Entrada UOC N° 1211, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem mencionado.

8.- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E-Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que los oferentes no han presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

	1. CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado	2. AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE	Cumple SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente..	**No Presenta**	Cumple SIPE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	***No Aplica***	***No Aplica***

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

V. Otros documentos.		
Balance General de los años 2016 y 2017.	**No Presenta**	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	**No Presenta**	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	**No Presenta**	Cumple
Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**
Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**
Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**
Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.	**No Presenta**	**No Presenta del año del 2016**
Formulario N° 10 de Capacidad Legal	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	**No Presenta**	**Presenta SIN FIRMA**

En conformidad a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, el plazo finaliza el 12 de julio del corriente, a las 17:00 hs, en el siguiente orden:

1. CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado: en fecha 11.07.2018, se remite Nota U.O.C. N° 1362/2018, via correo electrónico felibernal@hotmail.com, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Balance General de los años 2016 y 2017.
- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

- ✓ Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
- ✓ Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.
- ✓ Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.
- ✓ Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.
- ✓ Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado**, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1205 de fecha 12-07-2018 a las 16:00 horas, se recibe los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Balance General de los años 2016 y 2017.
- Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión ***12/07/2018.***
- Cuenta con 2 personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas.
- Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.
- Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.
- Copia de contrato en mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas para Instituciones Públicas del año 2013.
- Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

2. AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas: en fecha 11.07.2018, se remite Nota U.O.C. Nº 1363/2018, via correo electrónico a-y-j-serviscom@hotmail.com, confirmado recepción con acuse de recibido, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- ✓ Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.
- ✓ Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.
- ✓ Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.
- ✓ Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante.
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, a través de nota con mesa de entrada UOC N° 1201 de fecha 12-07-2018 a las 13:40 horas, se recibe los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cuenta con 2 personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas.
- ✓ Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.
- ✓ Declaración Jurada de Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.
- ✓ Presenta copia de contratos con sus respectivas constancia de haber suministrado en mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas para Instituciones Públicas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017).
- ✓ Formulario N° 10 de Capacidad Legal
- ✓ Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

9)- <u>ANALISIS Y EVALUACION FINAL</u>

1). CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado:

<u>Verificación de Documentos Legales.</u>
El Comité de Evaluación procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión ***12/07/2018,*** siendo que la fecha del Acto de Apertura de Ofertas es en fecha ***02/07/2018,*** por lo que se comprueba que el Oferente trata de adecuar su oferta a la etapa de la Evaluación. Asimismo se constata que el Oferente presenta Copia de contrato en mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas para Instituciones Públicas del año 2013, siendo que el PBC solicita: "*<u>Presentar copia de contrato y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de haber suministrado servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años **(2016 y 2017)** en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante"</u>.* Siguiendo con el análisis de las docuementaciones también se constata que el Oferente no presenta Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, la no presentación de dicho documento no implica la descalificación de la oferta, si no que no podrá acogerse al beneficio. Por lo expuesto el Comité comprueba que el oferente No Cumple con las documentaciones de Carácter Formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo E Documentos de la Oferta en el punto V Otros Documentos, de lo analizado recomienda "RECHAZAR" la oferta de la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por no cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

<u>Verificación de Precios Ofertados</u>
Vencido el plazo para la presentación de la respuesta la firma CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, No Presenta la nota de explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem solicitado, por lo que no es posible analizar su precio en dicho ítem, y se recomienda RECHAZAR su oferta.

2). AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas:

<u>Verificación de Documentos Legales.</u>

El Comité de Evaluación procede a verificar la pertinencia de la documentación arrimada en ésta etapa de la evaluación, constatándose que la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas presenta la totalidad de los documentos de Carácter Formal, analizado su cumplimiento con respecto a lo solicitado en el PBC, se comprueba que cumple con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que recomienda "ACEPTAR" su oferta por cumplir con los requisitos del PBC, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

<u>Verificación de Precios Ofertados</u>

Analizada la planilla de estructura de costos que corresponde al ítem solicitado, en la cual expone una explicación detallada de la composición del precio unitario donde consta la descripción del bien, Costo de Repuestos e Insumos, Logística, Flete, Servios Personales, Impuestos, Cargas Sociales-Laborales y Utilidad. El comité considera satisfactoria la composición de los precios ofertados por la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, por lo que cumple con esta etapa de evaluación y recomienda ACEPTAR la oferta.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

10.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2016 y 2017 a la firma calificada hasta ésta etapa, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo
AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas	**1,55**	**0,45**	**0,10**

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada en el cuadro precedente CUMPLE con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11.-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente calificado hasta ésta etapa, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	**AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas**
• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple
• Contar con por lo menos 1 (un) personal inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple
• Deberá contar con personal técnico especializado en mantenimiento y reparación de Cámaras Fotográficas, como mínimo de dos personales técnicos para realizar los servicios.	Cumple
• Declaración Jurada de que cuentan con los Repuestos, materiales, insumos y la mano de obra necesaria, general y especializada, así como también la de cualesquiera otros elementos, componentes y/o accesorios que fueren necesarios para el perfecto funcionamiento de los equipos.	Cumple
• Garantía de buen servicio, calidad y funcionamiento, mediante una carta en carácter de Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales por el plazo de 6 (seis) meses.	Cumple
Experiencia.	
• Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple
• Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación menores de Cámaras Fotográficas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo indicado por la convocante. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	Cumple

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

Del análisis realizado se puede constatar que la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

12.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones Técnicas de los servicios a ser contratados de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los servicios ofertados por la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas y el mismo CUMPLE con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13. - APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14.-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

15.-RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas por el monto total mínimo de G. 10.000.000 (Guaranies diez millones) y hasta el monto total máximo de G. 20.000.000 (Guaranies veinte millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS REBEL XS	Unidad	EVENTO	1	**1.596.000**	**1.596.000**
1.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	436.800	436.800
1.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	235.200	235.200
1.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
1.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	100.800	100.800
1.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
1.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	201.600	201.600
1.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
2	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS T2I	Unidad	EVENTO	1	**1.531.600**	**1.531.600**
2.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	470.200	470.200
2.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
2.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	226.800	226.800
2.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
2.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	201.800	201.800
2.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	218.400	218.400
2.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	67.200	67.200

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

INFORME N° 65/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARA FOTOGRÁFICAS DPTO. IDENTIFICACIONES ID N° 341.398.

3	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON G10	Unidad	EVENTO	1	**1.115.200**	**1.115.200**
3.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	201.600	201.600
3.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	176.400	176.400
3.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
3.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	132.400	132.400
3.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
3.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	201.600	201.600
3.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	67.200	67.200
4	81141804-018	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara Fotográfica CANON EOS 7D	Unidad	EVENTO	1	**1.687.800**	**1.687.800**
4.1		Cambio de mecanismo obturador	Unidad	EVENTO	1	520.800	520.800
4.2		Cambio de porta tarjeta	Unidad	EVENTO	1	260.400	260.400
4.3		Cambio de entrada USB	Unidad	EVENTO	1	184.800	184.800
4.4		Reparacion de Flash	Unidad	EVENTO	1	151.200	151.200
4.5		Bateria	Unidad	EVENTO	1	235.200	235.200
4.6		Cargador	Unidad	EVENTO	1	268.200	268.200
4.7		Cable USB	Unidad	EVENTO	1	67.200	67.200
						Precio Total	**5.930.600**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 24 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

DARIO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero del Prog. 2.1.7.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direcc.Gral. de Administración y Finanzas